



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14128

07/05/2020

27910

AUTOR/A: MORALES QUESADA, Ramón (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS); ARAGÓN ARIZA, Francisco Javier (GPS); CARMONA DELGADO, María Esther (GPS); DELGADO OVAL, Olivia María (GPS); FAJARDO PALAREA, Francisco Manuel (GPS); FERNÁNDEZ BLANCO, José (GPS); FERNÁNDEZ LEICEAGA, Xoaquín María (GPS); FERNÁNDEZ PALOMINO, Manuel Ángel (GPS); HERNÁNDEZ CEREZO, Paloma (GPS); MARTÍNEZ ZARAGOZA, Ana (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); MORENO DUQUE, María Isabel (GPS); MORÁN FRANCO, María del Carmen (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); SANTANA DUMPIÉRREZ, Saturnina (GPS); VERDIER MAYORAL, Cándida (GPS); BONET BONET, Cosme (GPS); MOLL KAMMERICH, Susanna (GPS); ABASCAL JIMÉNEZ, Patricia (GPS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) monitoriza de forma continuada el desarrollo del transporte aéreo en todos sus territorios, con especial foco en aquellos mercados que, por consideraciones geográficas, tienen mayor dependencia del modo aéreo para su conectividad y son objeto de los programas de subvenciones al transporte aéreo de sus residentes.

Este seguimiento es llevado a cabo de forma continua desde el propio Ministerio, pero también, cuando la situación lo requiere necesario, con análisis específicos independientes. Es el caso del informe mencionado que solicitó el Ministerio a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y dado también que hay materias específicas que recaen en su ámbito de actuación. Así, por ejemplo, la detección de comportamientos contrarios a la normativa sobre competencia recae plena y exclusivamente en el ámbito de actuación de la CNMC, o la competencia en incoar procedimientos sancionadores por comportamientos contrarios al mercado o a la competencia.

En este sentido, como no puede ser de otra manera, el MITMA respeta la independencia de la CNMC para hacer sus análisis y las recomendaciones que estime convenientes.



En cualquier caso, desde este Ministerio se buscan continuamente formas de mejorar la efectividad de los programas de ayuda, para lo que continuará realizando el análisis de los comportamientos de los mercados subvencionados, teniendo en cuenta siempre que ante la actual crisis motivada por la pandemia por COVID-19, todos los esfuerzos están centrados en recuperar la normalidad, que los transportes vuelvan a los niveles de oferta que tenían antes de comenzar esta crisis y en el seguimiento de la evolución de la situación.

Madrid, 23 de junio de 2020